

El que suscribe, Pablo Zumelaga, Jefe de la Junta Rectora de la COOPERATIVA DE SAN JOSE DE MONDRAGON, registrada con el No. 6968, previo acuerdo unánime de los miembros de la Junta, con todo respeto expone:

Primero: En la última Junta General de socios se consideró de máximo interés social y económico la rápida apertura de nuevos despachos de la Cooperativa en el centro urbano de Mondragón así como en cada una de las nuevas barriadas de viviendas de Musacola y de Munar al objeto de facilitar los beneficios de la Cooperativa al mayor número posible de socios e incluso de la población en general, que al menos en dichas barriadas carece de establecimientos comerciales y máxime a la vista de los resultados satisfactorios logrados en el despacho de Santa Marina y al objeto de obtener las mejores ventajas de compras al por mayor. Se confía plenamente que con la apertura de estos nuevos despachos se triplicará e incluso llegará a cuadruplicarse el número de socios.

Segundo: A este objeto la COOPERATIVA tiene que proceder a la rápida ejecución de las obras de su casa No. 31 de la Calle de Rozusta al objeto de disponer en dicha casa de tres plantas comerciales de 240 m² cada una y otra cuarta destinada para alojamiento del personal e su servicio y administración calculándose el presupuesto de estas obras en millón doscientas mil pesetas aproximadamente. Esta casa sería la sede central de la Cooperativa, ya que está emplazada en el lugar más céntrico de Mondragón con acceso directo de tres calles y quedando dos de las plantas al nivel de dos calles paralelas. Los otros dos despachos de las barriadas de Munar y Musacola se emplazarían en edificios en construcción en dichas zonas adquiriendo locales y habilitándolos para despacho. Por los tanteos realizados hasta la fecha la adquisición y habilitación importaría otras quinientas mil pesetas.

Tercero: A juzgar por la experiencia obtenida en el único despacho abierto por la Cooperativa hasta el presente y por otros datos comerciales que se conocen, con esta ampliación de despachos la COOPERATIVA había de llegar muy en breve a unas ventas mensuales que rebasaran el millón de pesetas, que constituye el objetivo inmediato perseguido por esta reorganización. Se estima que rebasarle considerablemente no había de ser muy difícil una vez que la Cooperativa en locales adecuados ampliara la base de sus actuales actividades abarcando la confección y artículos de uso de-

méstico que representan mucho en los presupuestos familiares y en los que el comercio local opera con unos márgenes grandes. Los actuales socios están solicitando con unanimidad la atención de la Cooperativa a este sector.

Quarto: Son quinientas pesetas la aportación inicial de cada socio realizable en varios plazos: no se estima conveniente ampliar por ahora dicha aportación al objeto de reclutar más socios y crear un ambiente cooperativista. La rápida expansión de Mondragón y su crecimiento ofrecen una oportunidad para llevar a cabo este fomento cooperativista con el mínimo de inconvenientes para el comercio existente. Es por esto que interesa llegar en breve plazo al establecimiento de los despachos proyectados y hay que proceder a su financiación sin poder esperar a reservas propias. Se tiene una convicción firme de que la realidad cooperativista superará los cálculos optimistas que hoy se hacen en esta Villa de Mondragón en que existe un afán serio de superación social, tal como se ha puesto de manifiesto en cuentas expresas sociales se han acometido y la COOPERATIVA DE SAN JOSE merecerá figurar en línea con otras realizaciones sociales, que han servido de pauta a otros pueblos.

A la vista de todo lo precedente SOLICITA un crédito cooperativo de un millón quinientas mil pesetas amortizable en un período máximo de diez años destinándolo a la financiación de las obras de acondicionamiento del almacén y despachos centrales y de los despachos de las barriadas de Marar y Masacola, cuya propiedad será una garantía pudiendo confiar del desenvolvimiento de la Cooperativa la amortización de la inversión que se haga en el establecimiento de estos locales. En estas fechas se halla inscrita en el Registro de Propiedad de Vergara a nombre de la Cooperativa de San José la Casa No. 31 de la Calle Rezusta, que ocupa un solar que linda con tres calles con una superficie edificada de 240 m². y cuatro plantas. El despacho de Santa Marina, que ocupa una planta baja de 150 m² será inscrita a nombre de la Cooperativa de San José una vez que la entidad constructora LA ASOCIACION MONDRAGONESA DEL HOGAR, entidad benéfico-constructora, esté en condiciones de poder realizar la escritura pública.
Mondragón 18 de Febrero de 1958

Sr. JEFE DE LA UNION NACIONAL DE COOPERATIVAS

MADRID